

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DEL 2012. NUM. 32,790

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. GDO-063-2011

Juticalpa, Olancho, 31 de agosto del 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

JUAN RAMÓN GARAYLANZA
y
CARLOTA MARÍA BONILLA MATUTE

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. **COMUNÍQUESE. f) Sello; GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.**

PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN
Gobernador Departamental de Olancho

SUMARIO

**Sección A
Decretos y Acuerdos**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DEL INTERIOR Y
POBLACIÓN**

Acuerdos Nos. GDO-063-2011, GDO-079-2011, GDO-080-2011, GDO-081-2011, GDO-082-2011, GDO-083-2011, y GDO-089-2011.

A. 1-3

AVANCE

A. 4

**Sección B
Avisos Legales**

Desprendible para su comodidad

B. 1-24

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. GDO-079-2011

Juticalpa, Olancho, 10 de noviembre del 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

LUIS MIGUEL GUILLÉN ZELAYA

e

IRMA ALEJANDRA MILLA MEJÍA

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. **COMUNÍQUESE.** f) Sello; **GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.**

PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN

Gobernador Departamental de Olancho

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. GDO-080-2011

Juticalpa, Olancho, 11 de noviembre de 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el Señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

NAHUM EDUARDO ZAPATA ZELAYA

y

ELIA JOHANA FIGUEROA FIGUEROA

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. **COMUNÍQUESE.** f) Sello; **GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.**

PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN

Gobernador Departamental de Olancho

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. GDO-081-2011

Juticalpa, Olancho, 11 de noviembre de 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el Señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

OSCAR FELIPE SEVILLANO VALLADARES

y

FLOR MARÍA ZAVALA ROJAS

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. **COMUNÍQUESE.** f) Sello; **GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.**

PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN

Gobernador Departamental de Olancho

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA

Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

E.N.A.G.

Cólonia: Miraflores

Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956

Administración: 230-3026

Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. GDO-082-2011

Juticalpa, Olancho, 15 de noviembre de 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el Señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

CARLOS JOSÉ ARGUETA MURILLO
y
BELKIS SARAHÍ CANELAS MONTALVÁN

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello; GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN
Gobernador Departamental de Olancho

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. GDO-083-2011

Juticalpa, Olancho, 16 de noviembre de 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el Señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

ADEL BERNARDO BANEGAS CERRATO
y
DIXIANA ELIZABETH RIVERA ACOSTA

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello; GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN
Gobernador Departamental de Olancho

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. GDO-089-2011

Juticalpa, Olancho, 18 de noviembre de 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el Señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

CARLOS GERARDO FERNÁNDEZ ROSALES
y
YANIRA JACQUELINE MORAZÁN TURCIO

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello; GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN
Gobernador Departamental de Olancho

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro, 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Asistente de Secretaría de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, CERTIFICA la Resolución GE No. 352/05-03-2012, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN GE No. 352/05-03-2012.**- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que en fecha 15 de febrero de 2012, el abogado Hugo Vicente Alvarado Fernández en su condición de Apoderado Legal de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL, S.A.), presentó ante la Secretaría de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros escrito titulado: "SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN SOCIAL DE LA FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), POR AUMENTO DE CAPITAL. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS", tendente a obtener autorización para efectuar aumento de capital social de su representada de Ciento Cuarenta Millones Seiscientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L140,650,000.00), con que cuenta en la actualidad a Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Lempiras Exactos (L144,964,000.00), lo que equivale a un incremento de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 4,314,000.00), mismo que se realizará mediante la capitalización de utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2011 por un monto de Cuatro Millones Doscientos Mil Lempiras Exactos (L4,200,000.00) y aportes en efectivo por Ciento Catorce Mil Lempiras Exactos L114,000.00). Asimismo, FINSOL señala que derivado del aumento de capital social, se reforman las Cláusulas Quinto, Séptimo, y Décimo Cuarta en su Artículo 3 de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales, de conformidad con lo acordado en el punto TRES (3) del Acta A.E. No. 02/2011 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Financiera, celebrada el 28 de abril de 2011 en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. La solicitud de mérito fue trasladada mediante Auto de fecha 20 de febrero de 2012, a la Gerencia de Estudios para que se emita el correspondiente dictamen y proyecto de resolución. **CONSIDERANDO (2):** Que la solicitud presentada por FINANCIERA SOLIDARIA, S. A. (FINSOL, S. A.), se fundamenta en lo estipulado en los artículos 12 y 40 de la Ley del Sistema Financiero los cuales refieren que toda modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos de las instituciones sujetas a dicha Ley, así como los aumentos o reducciones de capital, requieren la autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. **CONSIDERANDO (3):** Que de conformidad con el Balance General con cifras al 31 de

diciembre de 2011, FINANCIERA SOLIDARIA, S.A., cuenta con activos totales por un monto de L890,607,305.17, pasivos por L703,210,069.96, así como un capital y reservas de capital de L87,397,235.21 de los cuales L140,650,000.00 corresponden al capital pagado, L18,963,214.53 a las Reservas para Contingencias, L12,742,017.92 a utilidades no distribuidas y L15,042,002.76 a los Resultados del ejercicio. Por su parte, los principales indicadores de FINSOL, S. A., a esa misma fecha, muestran que en términos generales la Institución presenta una situación aceptable, de conformidad con los siguientes resultados: El indicador de adecuación de capital ajustado es de 27.27%, total obligaciones/capital y reservas 4.33 veces, depósitos ordinarios del público/capital y reservas 1.71 veces, reserva para créditos e intereses dudosos/mora cartera crediticia 252.82%, mora cartera crediticia/cartera crediticia directa 0.7%, rendimiento sobre patrimonio medido por la relación utilidad neta/capital y reservas 9.81% y la liquidez medida por la relación activos líquidos/depósitos ordinarios del público 43.85%. Por otra parte, según informe de fecha 24 de febrero de 2012, emitido por la Superintendencia de Bancos, Financieras y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, señala que la referida Financiera no mantiene ajustes pendientes de registrar derivados del último examen practicado a dicha Institución con cifras al 31 de diciembre de 2010, que le afecten las utilidades objeto de capitalización, asimismo cuenta con un nivel de utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2011 que cubre la operación propuesta por la Sociedad peticionaria, quedando un saldo de L8,542,017.92. **CONSIDERANDO (4):** Que desde el punto de vista financiero el aumento de capital solicitado, contribuirá al fortalecimiento del patrimonio de la Sociedad Financiera, ya que con la capitalización de utilidades se frena la salida de recursos líquidos por la vía del reparto de dividendos, dándole carácter permanente al capital; asimismo, la entrada de recursos económicos frescos le permitirá a FINANCIERA SOLIDARIA, S. A., mantener el volumen de operaciones alcanzado y consolidar la seguridad de los intereses de sus depositantes y acreedores. Igualmente, el análisis técnico-legal practicado a la documentación que acompaña a la solicitud y al Proyecto de Reformas de la Escritura de Constitución, revela que las modificaciones propuestas se encuentran de conformidad a los lineamientos legales vigentes aplicables sobre la materia. **POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 6 y 13 numeral 15) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 9, 12 y 40 de la Ley del Sistema Financiero; 169, 210 párrafo cuarto, 240, 243, y 246 del Código de Comercio, en sesión del 5 de marzo de 2012. **RESUELVE:** 1. Autorizar a FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL, S.A.), aumentar su capital social de Ciento Cuarenta Millones Seiscientos Cincuenta Mil Lempiras

Exactos (L140,650,000.00), con que cuenta en la actualidad a Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Lempiras Exactos (L144,964,000.00), lo que equivale a un incremento de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L4,314,000.00), mismo que se realizará mediante la capitalización de utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2011 por un monto de Cuatro Millones Doscientos Mil Lempiras Exactos (L4,200,000.00) y aportes en efectivo por Ciento Catorce Mil Lempiras Exactos (L14,000.00), de conformidad con lo acordado en el Acta A.E. No. 02/2011 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Institución Financiera, celebrada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, el 28 de abril de 2011. Lo anterior, en virtud de lo expuesto en el contenido de los considerandos precedentes. **2.** Derivado del incremento de capital social, autorizar a FINANCIERA SOLIDARIA, S.A., reformar las Cláusulas **Quinta, Séptima y Décimo Cuarta** en su **Artículo 3** de la Escritura de Constitución y Estatutos, de conformidad con el Proyecto de Reformas que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. **3.** Autorizar a la Secretaría de la Comisión para que extienda certificación de la presente Resolución con el fin de que el notario la copie íntegramente y sin modificaciones de ninguna clase en el instrumento público de reformas, señalándose un plazo de quince (15) días hábiles para el otorgamiento de la Escritura Pública de Reformas, dicha certificación deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" y en dos (2) de los diarios de circulación en el país, por cuenta de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A., posteriormente, la Sociedad Financiera deberá inscribir el instrumento público de reformas en el Registro correspondiente. **4.** Requerir a FINANCIERA SOLIDARIA, S.A., que remita a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, copia autenticada de la nueva redacción de la Escritura de Constitución y de los Estatutos Sociales conteniendo las reformas aprobadas en la presente Resolución, una vez que las mismas hayan sido inscritas en el Registro correspondiente. **5.** Notificar la presente Resolución al Apoderado Legal de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A., para los efectos legales correspondientes. **6.** La presente resolución es de ejecución inmediata. F) **VILMA C. MORALES M.**, Presidenta, **CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA**, Asistente de Secretaría".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de marzo de dos mil doce.

CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA

Asistente de Secretaría

4 A. 2012

INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA No. 04-2012

El Instituto de Previsión Militar (I.P.M.), invita a las sociedades con capacidad de contratar y que se encuentren enmarcadas en la Ley de Contratación del Estado, a participar en el proceso de Licitación Pública para presentar oferta sobre **la construcción de la Armería, ubicada en el barrio El Imán, en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida**, la cual será financiada con fondos del Instituto de Previsión Militar, presupuestado en el año fiscal 2012.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Las Bases de Licitación estarán disponibles a partir del día **miércoles veintiuno (21) de marzo hasta el miércoles veintiocho (28) de marzo del año 2012**, en la sección de Caja del IPM, ubicada en el quinto nivel del edificio financiero IPM, boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, los interesados podrán adquirir dichas bases previo pago de **MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,000.00)** no reembolsables, dicho pago deberá ser al contado o mediante la presentación de cheque certificado a favor del IPM. Se hará una inspección al terreno donde se realizará el proyecto, el día **diez (10) de abril de 2012, a las 14:00 horas**, la asistencia a dicha inspección es de carácter obligatorio.

RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS

Los sobres cerrados, firmados y sellados conteniendo las ofertas serán recibidos en la oficina de la Secretaría General del IPM, localizada en el séptimo nivel del edificio IPM, a más tardar el día **martes veinticuatro (24) de abril de 2012 a las 09:30 A.M.**, ese mismo día, a las 10:00 horas, se celebrará la audiencia pública de apertura de ofertas en la sala de Juntas del IPM, en presencia de los licitantes o sus representantes acreditados, asimismo de los miembros del Comité de Compras y Licitaciones del IPM.

Toda oferta presentada después de la 09:30 horas del día martes veinticuatro (24) de abril de 2012, no será aceptada.

Para mayor información llamar al teléfono 2239-1441 Ext. 1635

CORONEL DE INFANTERÍA D.E.M.

JORGE FEDERICO CENTENO

GERENTE

4 A. 2012

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

**AVISO DE REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR
EXP. 00482 (CV)**

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes. **HACE SABER.** Que ante este Despacho de Justicia compareció el Abogado **CARLOS HUMBERTO ESPINAL PADILLA**, en su condición de apoderado legal del señor **LUIS GUSTAVO BARAHONA BORJAS**, quien representa al señor **CARLOS SOTO VELÁSQUEZ**, mediante poder general de administración, solicitando la cancelación y reposición de tres Títulos Valores que fue extraviado, con las características siguientes: **PRIMERO:** Certificado de Depósito a Plazo en Dólares por la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 136,864.98)**, dicho depósito se encuentra registrado en el sistema con el número **32-412-000046-2**, de fecha veintitrés (23) de junio del año dos mil ocho (2008).- **SEGUNDO:** Certificado de depósito a Plazo en moneda nacional por la suma de **DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 200,000.00)**, dicho depósito se encuentra registrado en el sistema con el número **31-412-000096-1**, de fecha veintidós (22) de octubre del año dos mil dos (2002).- **TERCERO:** Certificado de Depósito a Plazo en Dólares por la suma de **CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES EXACTOS (\$ 140,000.00)**. Dicho depósito se encuentra registrado en el sistema con el número **32-412-000049-7**, de fecha doce (12) de abril del año dos mil diez (2010). Todos ellos emitidos por **BANCO DE OCCIDENTE, S. A.** Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley correspondiente. **Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 29 de marzo del año dos mil doce.**

**FRANCIS YAMILETH ROMERO
SECRETARIA**

4 A. 2012

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, y a los interesados y para los efectos Legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha quince (15) de noviembre del dos mil once, interpuso demanda ante esta jurisdicción, la cual consta bajo número de ingreso **518-11**, promovida por el Abogado **MARVIN JOSÉ GONZALEZ ELVIR**, contra la **EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)**, por medio del Gerente General el señor **Romeo Vásquez Velásquez**, contraída a pedir: "Demanda ordinaria de anulabilidad de un acto administrativo por no estar

dictado conforme a derecho. Se reconozca una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se adopte como medida el pago de daños y perjuicios. Se acompañan documentos. Manifiesto mi intención de cumplir con todos los requisitos que exige la ley. Se designa el lugar donde obra cierta documentación. Se acredita representación". El acto administrativo del cual solicito impugnación es la resolución gerencial No. 004-2011 de fecha tres (3) de marzo de dos mil once (2011) que dio origen a la Resolución del punto de acta No. 07, de la sesión Ordinaria No. 580-11 de fecha seis (06) de junio del dos mil once (2011), misma que dio origen a la resolución del punto de acta No. 15 de la sesión Ordinaria No. 583-11 celebrada en fecha uno (1) de agosto del año dos mil once (2011), por la Junta Directiva de Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel).

**CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY**

4 A. 2012

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. TSC-001-2012-DAG**

El TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 6, 7, 38, 39, 41, 46 y 149 de la Ley de Contratación del Estado, invita a todas las empresas mercantiles debidamente registradas, a presentar ofertas para la:

**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE
LICENCIAMIENTO CORPORATIVO DE
MICROSOFT PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
CUENTAS**

Las Bases de Licitación estarán disponibles a partir del viernes 30 de marzo del año 2012, en las oficinas de la Dirección de Administración General, tercer piso, edificio del Tribunal Superior de Cuentas, sita en el Centro Cívico Gubernamental, colonia Las Brisas, Tegucigalpa, M.D.C.

Para adquirir las Bases de Licitación, los interesados deben pagar en la Tesorería del T.S.C., la cantidad de **UN MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00)** no reembolsables.

Las ofertas serán recibidas y aperturadas públicamente el 24 de abril del 2012, a las 9:00 horas, en el Salón de Retratos "José Trinidad Cabañas", ubicado en el cuarto piso del edificio del Tribunal Superior de Cuentas.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de marzo del 2012.

**DAYSÍ OSEGUERA DE ANCHECTA
MAGISTRADA PRESIDENTA**

4 A. 2012

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y
SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. **RICARDO ABRAHAN SUAZO ZAVALA**, actuando en representación de la empresa **OLEFINAS, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **GARDIFLEX TREEBAG 03, WP**, compuesto por los elementos: **0.1% BIFENTRINA., 0.2% IMIDACLOPRID.**
En forma de: **POLVO MOJABLE**
Formulador y país de origen: **OLEFINAS, S.A./GUATEMALA**
Tipo de uso: **INSECTICIDA DE USO AGRÍCOLA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., catorce (14) de febrero de 2012
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

4 A. 2012

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

La Abog. **MARÍA LILIANA AGUILAR**, actuando en representación de la empresa **AGROQUÍMICA INDUSTRIAL, RIMAC, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **RIMAC PENDIMETALINA 50 EC**, compuesto por los elementos: **50% PENDIMETHALIN.**
En forma de: **CONCENTRADO EMULSIONABLE**
Formulador y país de origen: **AGROQUÍMICA INDUSTRIAL, RIMAC, S.A./ COSTA RICA.**
Tipo de uso: **HERBICIDA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., treinta (30) de enero de 2012
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

4 A. 2012

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

La Abog. **MARÍA LILIANA AGUILAR**, actuando en representación de la empresa **AGROQUÍMICA INDUSTRIAL, RIMAC, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **SANADOR 72 WP**, compuesto por los elementos: **8% CYMOXANIL, 64% MANCOZEB.**
En forma de: **POLVO MOJABLE**
Formulador y país de origen: **AGROQUÍMICA INDUSTRIAL, RIMAC, S.A./ COSTA RICA.**
Tipo de uso: **FUNGICIDA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., treinta (30) de enero de 2012
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

4 A. 2012

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

La Abog. **MARÍA LILIANA AGUILAR**, actuando en representación de la empresa **AGROQUÍMICA INDUSTRIAL, RIMAC, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **RIMAC FLUAZIFOP-P-BUTYL 12.5 EC**, compuesto por los elementos: **12.5% FLUAZIFOP-P-BUTYL.**
En forma de: **CONCENTRADO EMULSIONABLE**
Formulador y país de origen: **AGROQUÍMICA INDUSTRIAL, RIMAC, S.A./ COSTA RICA.**
Tipo de uso: **HERBICIDA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., treinta (30) de enero de 2012
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

4 A. 2012

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad **INMOBILIARIA SOL NACIENTE, S. A.**, por este medio **CONVOCA** a sus accionistas para que asistan a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se llevará a cabo el día **LUNES 30 DE ABRIL DE 2012, A LAS 3:00 P.M.**, en sus oficinas localizadas en el boulevard La Hacienda, frente a Kia Motors y contiguo a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la ciudad de Tegucigalpa, en la misma se tratarán asuntos contemplados en el artículo No. 168 del Código de Comercio vigente.

De no reunir el quórum en la fecha y hora prevista para la celebración de la Asamblea, se realizará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, con los accionistas que asistan.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de marzo del año 2012

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

4 A. 2012

Aviso de Cancelación y Reposición de Título Valor

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial, de San Pedro Sula, al público en general y para efectos de la Ley y según lo establecido en el artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio. **HACE SABER**. Que en fecha **veinte de febrero del año dos mil doce**, el **Abogado EDUARDO CISNEROS**, en su condición de Apoderado Legal del señor **DAVID ENRIQUE CÁRDENAS**, presentó solicitud de Cancelación y reposición de un Título valor extraviado consistente en un Certificado de Depósito de cuenta número 31-008-000148-0, emitido a favor de su representado, por el **BANCO DEL PAÍS, S. A.** emitido en fecha día veintiocho (28) de junio del año dos mil once, por un valor de **UN MILLÓN DE LEMPIRAS CON UN CENTAVO (L. 1,000,000.01)**, solicitud que se hace en virtud de habersele extraviado.

San Pedro Sula, Cortés diecinueve de marzo del año 2012.

MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA

4 A. 2012

CONVOCATORIA

EXPORTADORA DE PLASTICOS HONDUREÑA, S.A. de C.V.

SE CONVOCA

A los señores Accionistas de la Sociedad **EXPORTADORA DE PLASTICOS HONDUREÑA, S.A. de C.V.**, para que concurran el día **MARTES 17 DE ABRIL DEL 2012 a las 11:00 A.M.**, en nuestras oficinas ubicadas en la planta en el Valle de Amarateca, en el municipio del Distrito Central, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, para tratar asuntos relacionados con el Artículo No. 168 del Código de Comercio.

En caso de no haber quórum en la fecha indicada, la Asamblea se celebrará el siguiente día en el local y hora indicada con los accionistas que concurran.

EXPORTADORA DE PLASTICOS HONDUREÑA, S.A. de C.V.

Consejo de Administración

4 A. 2012

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS
FOLLETOS
TRIFOLIOS
FORMAS CONTINUAS
AFICHES
FACTURAS
TARJETAS DE PRESENTACIÓN
CARÁTULAS DE ESCRITURAS
CALENDARIOS
EMPASTES DE LIBROS
REVISTAS.

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 41643-11
2/ Fecha de presentación: 13-12-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Felipe Gómez Fajardo
4.1/ Domicilio: Avenida Avila Camacho 3340 G-2, Conjunta Patria CP, Zapopan, Jalisco, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GRANVITA MUESLI

GRANVITA
MUESLI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Multigranola Muesli sabor manzana, multigrado Muesli sabor plátano.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Jazna Vanessa Oqueli.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/01/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 2269-12

2/ Fecha de presentación: 23-01-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS LA SANTE, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle 17 A 32 34, Bogotá, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIPI-D GALENO

LIPI-D GALENO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Jazna Vanessa Oqueli Juárez.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/02/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 41642-2011

2/ Fecha de presentación: 13-Dic.-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Felipe Gómez Fajardo

4.1/ Domicilio: Avenida Avila Camacho 3340 G-2, Conjunta Patria CP, Zapopan, Jalisco, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GRANVITA

GRANVITA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Hojuela entera de avena, granola con frutas, granola sin azúcar, avena instantánea sin azúcar con trocitos de manzana, avena instantánea sin azúcar con trocitos de fresa, avena instantánea integral variedad de sabores sin azúcar, avena instantánea natural e integral sin azúcar, avena instantánea integral sabor a miel con nueces y vainilla con almendras sin azúcar, avena instantánea con linaza y pasitas, avena instantánea integral fresas con crema, avena instantánea integral manzana con canela, avena instantánea integral sabor miel con nueces.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Jazna Vanessa Oqueli.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/01/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 41640-11

2/ Fecha de presentación: 13-12-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Felipe Gómez Fajardo

4.1/ Domicilio: Avenida Avila Camacho 3340 G-2, Conjunta Patria CP, Zapopan, Jalisco, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MORDY

MORDY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Barra de cereales variedad de sabores, barra de cereal sabor a vainilla con almendras sin azúcar, barra de cereal sabor a fresa sin azúcar, barra de cereal sabor a manzana sin azúcar.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Jazna Vanessa Oqueli.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/01/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

- 1/ Solicitud: 42772-11
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2, carretera Siquilila, Esquintla.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIPI Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

- 1/ Solicitud: 42770-11
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2, carretera Siquilila, Esquintla.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: S-COOL MIX Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

- 1/ Solicitud: 42768-11
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2, carretera Siquilila, Esquintla.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GANALE A TU SED

GANALE A TU SED

- 6.2/ Reivindicaciones: Se usará con la marca Revive, Clase 32, Solicitud 2002-006669.
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

- 1/ Solicitud: 42771-11
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2, carretera Siquilila, Esquintla.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: S-COOL MIX Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/01/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 42927-11
 2/ Fecha de presentación: 28-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Barrilito y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Virgilio Umazor.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-01-12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 42935-11

2/ Fecha de presentación: 28-12-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Keg y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Virgilio Umazor.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 42933-11

2/ Fecha de presentación: 28-12-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Frost y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Virgilio Umazor.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 1145-12
 2/ Fecha de presentación: 12-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y vegetales en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas; compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02/02/12
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 1143-12
 2/ Fecha de presentación: 12-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Aurrera y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería; helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para capunjar; sal, mostaza; vinagre; salsas (condimentos); especias, hielo.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02/02/12
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 1144-12
 2/ Fecha de presentación: 12-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Aurrera y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y huyumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales, malta.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02-02-12
 12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 1150-12
 2/ Fecha de presentación: 12-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A. (Organizada bajo las leyes de COSTA RICA).
 4.1/ Domicilio: Alajuela, Río Segundo, Escherria, en las instalaciones de la Curvotería, COSTA RICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELEVATE



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02/02/12
 12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 1465-12
 2/ Fecha de presentación: 16-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Société des Produits Nestlé, S.A. (Organizada bajo las leyes de SUIZA).
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GRAN NUTRICIÓN PARA PEQUEÑOS ESTOMAGUITOS



6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con el Registro No. 48039 de la marca NESTUM en clase 05, que el titular tiene registrada en este país.
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue: Substancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02/02/12
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 38437-11
 2/ Fecha de presentación: 18-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Obshchestvo s ogranichenno otvetstvennostya "Aleksandrov pogreb" (Organizada bajo las leyes de la Federación RUSA).
 4.1/ Domicilio: Altufyevskoye shosse, d. 79 "A", str. 25, Moskva, 127410, RUSIA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: RUSIA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: La Finca



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue: Tabacos, artículos para fumadores, cerillas.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 03/02/12
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 3002-12
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware).
 4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box 149, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WYPALL.

WYPALL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Pañitos y toallitas desechables hechos de papel.
 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 42864-11
 2/ Fecha de presentación: 27-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Lomim Group, LLC (Organizada bajo las leyes de New York).
 4.1/ Domicilio: 8 Pinetree Lane, Old Westbury, NY 11568, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUVO PEACH COBBLER

NUVO PEACH COBBLER

6.2/ Reivindicaciones: Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense No. 85/361,734 presentada el 1 de julio del 2011.

7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de las cervezas).
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-01-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 3269-12
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. (Organizada bajo las leyes de SUIZA).
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EVORA

EVORA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas. Semillas, plantas y flores naturales.
 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-02-12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 39033-11
 2/ Fecha de presentación: 23-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOMA SPORT, S.A. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA).
 4.1/ Domicilio: C/ Ramon y Cajal, 112, 45512 FORTI-LO DE TOLEDO (Toledo), ESPAÑA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 3280-12
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONTEMPO Y DISEÑO

CONTEMPO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 3279-12
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONTEMPO

CONTEMPO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 36085-11
 2/ Fecha de presentación: 28-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHOENIX CONTACT GmbH & Co. KG (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Flachsmarktstrasse 8, Blomberg 32825, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PHOENIX CONTACT (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)

PHOENIX CONTACT

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud alemana No. 30-2011 014 705 1 presentada el 03 de mayo del 2011.
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Entrenamiento, especialmente en las áreas de tecnología de seguridad, radiotécnica, protección contra explosiones, sistemas eléctricos tipo bus, programación y aplicación de aparatos electro-técnicos y electrónicos, aparatos e instrumentos, especialmente en el campo de automatización industrial, sistemas de control y de control de retroalimentación.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/01/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 36079-11
 2/ Fecha de presentación: 28-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHOENIX CONTACT GmbH & Co. KG (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Flachsmarktstrasse 8, Blomberg 32825, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PHOENIX CONTACT (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)

PHOENIX CONTACT

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud alemana No. 30-2011 014 705.1 presentada el 03 de mayo del 2011.
 7/ Clase Internacional: 6
 8/ Protege y distingue:
 Material de montaje de metal, especialmente rieles de montaje, cubiertas y mástiles, especialmente en el campo de automatización industrial, sistemas de control y de control de retroalimentación, aleaciones de acero, pernos de metal, tornillos de metal, tuercas, cierres, placas de metal, moldes de metal, especialmente para moldes por inyección de piezas plásticas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 498-12
 2/ Fecha de presentación: 06-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLOROX DE CENTROAMERICA, S. A. (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)
 4.1/ Domicilio: San Francisco de Dos Rios, San José, trescientos metros al sur del Motel La Fuente, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEMON TOK

LEMON TOK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

preparaciones abrasivas, jabones y sustancias preparadas o elaboradas, para lavar, limpiar, desperdiciar, decolorar y quitar manchas, detergentes, sales, lejías y azul de lavar, almidón y sustancias para brunitar telas y ropas, pastas, pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, mármoles, lozas, vidrios, y objetos diversos, productos higiénicos que sean productos de aseo y limpieza, jabones, jabones desodorantes, jabones desinfectantes, limpiadores líquidos multipropósito de uso doméstico.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 36076-11
 2/ Fecha de presentación: 28-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHOENIX CONTACT GmbH & Co. KG (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Flachsmarktstrasse 8, Blomberg 32825, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PHOENIX CONTACT

PHOENIX CONTACT

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud alemana No. 30-2011 014 704.3 presentada el 03 de mayo del 2011.
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Entrenamiento, especialmente en las áreas de tecnología de seguridad, radiotécnica, protección contra explosiones, sistemas eléctricos tipo bus, programación y aplicación de aparatos electro-técnicos y electrónicos, aparatos e instrumentos, especialmente en el campo de automatización industrial, sistemas de control y de control de retroalimentación.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-01-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 3499-12
 2/ Fecha de presentación: 31-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Société des Produits Nestlé, S. A. (Organizada bajo las leyes de Suiza)
 4.1/ Domicilio: Case Postale 353, 1800 Vevey, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GERBER

GERBER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el menaje o la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados), peines y esponjas, cepillos (con excepción de pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, material de limpieza, viruta de hierro, vidrio en bruto o semielaborado (con excepción de vidrio de construcción), cristalería, porcelana, y losa no comprendidos en otras clases.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/02-12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 615-12
 2/ Fecha de presentación: 09-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S. A. B. de C. V. (Organizada bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Avila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F. México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: SB CLASICOS y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 La marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad a la palabra "clasicos"
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-02-12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 1146-12
 2/ Fecha de presentación: 12-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S. A. B. de C. V. (organizada bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Avila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F. México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 41467-11
 2/ Fecha de presentación: 12-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Classic Holding Panamá, S. A. (Organizada bajo las leyes de Panamá)
 4.1/ Domicilio: Condominio de Bella Vista, edificio Times Square, piso 1, oficina 105, calle 57 y 58 Obarrio, ciudad de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: G-FACTORY



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: NC
 8/ Protege y distingue:
 Venta, comercialización y distribución de relojes y demás instrumentos cronométricos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-02-12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 36081-11
 2/ Fecha de presentación: 28-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHOENIX CONTACT GmbH & Co. KG (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Flachsmarktstrasse 8, Blomberg 32825, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: PHOENIX CONTACT (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud alemana No. 30-2011 014 705 1 presentada el 03 de mayo del 2011.
 7/ Clase Internacional: 8
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas de mano, teclas (manuales) para tableros de control o anuarios, herramientas incluidas en esta clase, particularmente herramientas para trituar, alambre y contadores de contorno, destornilladores y alicates, herramientas para el jardín, limas de uñas, cortauñas y alicates.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-02-12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 36071-11
 2/ Fecha de presentación: 28-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHOENIX CONTACT GmbH & Co. KG (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Flachsmarktstrasse 8, Blomberg 32825, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: PHOENIX CONTACT



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud alemana No. 30-2011 014 704.3 presentada el 03 de mayo del 2011.
 7/ Clase Internacional: 7
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas para máquinas automáticas, especialmente máquinas para cortar y triturar, máquinas de impresión, máquinas para metalistería, máquinas para etiquetar o marcar, destornilladores eléctricos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-02-12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 36080-11
 2/ Fecha de presentación: 28-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHOENIX CONTACT GmbH & Co. KG (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Flachsmarktstrasse 8, Blomberg 32825, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: PHOENIX CONTACT (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud alemana No. 30-2011 014 705.1 presentada el 03 de mayo del 2011.
 7/ Clase Internacional: 7
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas para máquinas automáticas, especialmente máquinas para cortar y triturar, máquinas de impresión, máquinas para metalistería, máquinas para etiquetar o marcar, destornilladores eléctricos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 2313-12
 2/ Fecha de presentación: 23-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nature's Sunshine Products, Inc. (Organizada bajo las leyes de Utah)
 4.1/ Domicilio: 75 East 1700 South Provo, Utah 84606, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1./ Distintivo: TEI-FU

TEI-FU

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Aceites esenciales, cosméticos, productos de aromaterapia, perfumes, productos para el cuidado del cabello, productos para el cuidado de la piel, lociones y cremas para las manos y el cuerpo, jabones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 3003-12
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRICE COSTCO INTERNATIONAL, INC. (Organizada bajo las leyes de NEVADA)
 4.1/ Domicilio: 999 Lake Drive, Issaquah, Washington, 98028, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1./ Distintivo: COSTCO

COSTCO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases, tarjetas de presentación plásticas e impresas identificando al portador de un miembro de el club de compras de almacén, asuntos impresos y publicaciones, especialmente folletos, hojas volantes, circulares, anuncios, notificaciones y prospectos todos dirigidos a los compradores del club de almacén, catálogos de mercancía en general para ordenar por correo dirigidos al club de compradores de el almacén, papel menudetao, adhesivos para papel membretado o asuntos del hogar, materiales de artistas, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto mobiliario), materiales plásticos para empaque (no incluidos en otras clases), pañales desechables para bebé, toallas de papel para la cara (pañuelos faciales), papel higiénico, papel toalla, servilletas de papel, paños limpiadores para bebé desechables, bolsas plásticas, fotos, cuadernos, papel copia, plumas, lápices, marcadores, agendas personales, planificadores diarios, calendarios personales, calendarios, diarios, álbumes de fotografías, papel para envolver regalos, tarjetas de felicitación, tarjetas para fechas especiales, decoraciones y ornamentos para navidad/feriados hechos de papel que no pertenecen a otras clases.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 39113-11
 2/ Fecha de presentación: 24-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Obshchestvo s ogranichennoi otvetstvennostyu "Aleksandrovy pogreba" (Organizada bajo las leyes de la Federación Rusa)
 4.1/ Domicilio: Alrufeyevskoye shosse, d. 79 "A", str. 25, Moskva, 127410, Rusia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Rusia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1./ Distintivo: RODRIGO DE JEREZ

RODRIGO DE JEREZ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Tabacos, artículos para fumadores, cerillas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 3275-12
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLD NAVY (ITM), INC. (Organizada bajo las leyes de California)
 4.1/ Domicilio: 2 Folsom Street San Francisco, California, 94105, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1./ Distintivo: OLD NAVY

OLD NAVY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de tiendas de venta al detalle en los campos del vestuario y calzado, sombrerería, accesorios de vestir, bolsos, artículos de cuero, cosméticos, artículos de tocador, perfumes y productos para el cuidado personal, artículos de papelería, artículos de regalo, artículos para el hogar, muebles para el hogar, ropa de cama, juguetes y juegos, servicios promocionales en el campo de la moda incluyendo la asesoría en la selección y combinación de productos y accesorios de moda, administración de los servicios prestados por las tiendas de venta al detalle en relación al vestuario, servicios de publicidad y mercadeo, servicios de venta al detalle en línea y servicios en línea de pedidos, servicios de pedidos por catálogo, servicios de pedidos en línea por computadoras, promoción de bienes y servicios mediante la colocación de anuncios y presentaciones promocionales y ofreciendo programas de incentivos como tarjetas de fidelidad para promover los servicios de tiendas al detalle que se especializan en accesorios para el vestuario y la moda en un sitio electrónico accesible a través de una red de informática, la prestación de servicios en línea al por menor y servicios en línea de pedidos, la promoción de bienes y servicios de otros a través de la colocación de anuncios y presentaciones promocionales, programas de incentivos como tarjetas de fidelidad para promover los servicios de tiendas al detalle que se especializan en accesorios para el vestuario y la moda, servicios de pedidos por catálogo de mercancía en general y bienes de consumo general, incentivos al cliente, programas de recompensa y lealtad en relación con todo lo anterior, servicios a clientes leales mediante el suministro de tarjetas de fidelidad (que no se relaciona con servicios de tarjetas financieras) que permiten a los clientes a utilizar los servicios anteriores y para recibir los beneficios por ser clientes leales a través de programas de lealtad para clientes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M., y 4 A. 2012

No. DE SOLICITUD: 2007-031190
 SOLICITUD DE: Marca de Fábrica
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 de septiembre del año 2007
 FECHA DE EMISIÓN: 20 de octubre del año 2008
 SOLICITANTE: INDUSTRIAS ALEN, S. A. D.F.C. V. domiciliada en boulevard Díaz Ordaz No. 1000, C.P. 66350 Santa Catalina, Nuevo León, organizada bajo las leyes de México.
 APODERADO: DIANA LIZETH MATUTE RODRIGUEZ
 Otros Registros:
 No tiene otros registros
 DISTINTIVO: LEX

LEX

Clase Internacional: 3
 Reservas: No tiene
PROTEGE Y DISTINGUE:
 Limpiadores líquidos multiusos, blanqueadores y detergentes para ropa.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLDARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5. 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 41468-11
 2/ Fecha de presentación: 12-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS KÁAPS, S. A. DE C. V. (Organizada bajo las leyes de El Salvador)
 4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: KÁAPS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclama exclusividad sobre la palabra "espresso"
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-01-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5. 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 36069-11
 2/ Fecha de presentación: 28-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHOENIX CONTACT GmbH & Co. KG (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Flachsmarktstrasse 8, Blomberg 32825, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PHOENIX CONTACT

PHOENIX CONTACT

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud alemana No. 30 2011 014 704.3 presentada el 03 de mayo del 2011.
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Productos de limpieza para impresoras y plumas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5. 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 43087-11
 2/ Fecha de presentación: 29-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RIVERDOR CORP. S. A. (Organizada bajo las leyes de Uruguay)
 4.1/ Domicilio: Av. 18 de julio 878, oficina 1204, Montevideo, Uruguay
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Uruguay
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MAPCHLORAP

MAPCHLORAP

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 1
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos de uso en la agricultura y la horticultura, mejoradores y ablandadores de agua, fertilizantes y abonos incluidos en la clase de uso en la agricultura y la horticultura.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-01-12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5. 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 42860-11
 2/ Fecha de presentación: 27-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RIVERDOR CORP. S. A. (Organizada bajo las leyes de Uruguay)
 4.1/ Domicilio: Av. 18 de julio 878, oficina 1204, Montevideo, Uruguay
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Uruguay
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: NAA

NAA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 1
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos de uso en la agricultura y la horticultura, mejoradores y ablandadores de agua, fertilizantes y abonos incluidos en la clase de uso en la agricultura y la horticultura.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5. 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 40929-11
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TEQUILA DON JULIO, S. A. DE C. V. (Organizada bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Porfirio Díaz No. 17, Col. Chichimeco Atotonilco el Alto Jalisco, México 47750, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: 1942 Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de las cervezas).
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/01/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5. 20 M., y 4 A. 2012

1/ No. solicitud: 41075-11
 2/ Fecha de presentación: 08-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENFAR, S. A.
 4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, departamento del Cauca, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: NOVERTIN

NOVERTIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/12/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

1/ No. solicitud: 32812-11
 2/ Fecha de presentación: 29-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENFAR, S. A.
 4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, departamento del Cauca, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: IBANIC

IBANIC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos endocrinológicos
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-10-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

1/ No. solicitud: 41080-11
 2/ Fecha de presentación: 08-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENFAR, S. A.
 4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, departamento del Cauca, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TRACEMOL

TRACEMOL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas

para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-12-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

1/ No. solicitud: 41078-11
 2/ Fecha de presentación: 08-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENFAR, S. A.
 4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, departamento del Cauca, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SINPROST

SINPROST

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-12-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

1/ No. solicitud: 41083-11
 2/ Fecha de presentación: 08-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENFAR, S. A.
 4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, departamento del Cauca, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TADELAFIL

TADELAFIL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/01/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

1/ No. solicitud: 593-12
 2/ Fecha de presentación: 09-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MULTIMEDIA AR S. DE R. L.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ORGULLOSAMENTE CATRACHO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales. Programa televisivo con fines culturales y educativos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/01/12
 12/ Reservas: No se protege el nombre de dominio

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

1/ No. solicitud: 2304-12
 2/ Fecha de presentación: 23-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: TOLUCA, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ARABELA WILD SPIRIT ORANGE

ARABELA WILD SPIRIT ORANGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

1/ No. solicitud: 39095-11
 2/ Fecha de presentación: 24-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO M. SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: Ruta 2, 5-51 zona 4- Oficina No. 5- Cuatro Grados Norte Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: KINIMOVIL

KINIMOVIL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de telecomunicaciones, servicios de envío de mensajes, radiotelefónica celular y transmisión

de mensajes e imágenes asistida por computadora, servicios de comunicaciones por redes de fibra óptica, terminales de computadora u ordenador, servicios de tableros de anuncios electrónicos

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/12/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

1/ No. solicitud: 35353-11
 2/ Fecha de presentación: 20-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ANGOSTURA HOLDINGS, S. A.
 4.1/ Domicilio: Calle Manuel María Icaza, edificio Angeliki, piso 3, oficina 301, Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CORDILLERA PRODUCTS Y DISEÑO

Cordillera
 Products

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores tal y como aparecen en la etiqueta
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, servicios de distribución y comercialización.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/12/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

1/ No. solicitud: 39094-11
 2/ Fecha de presentación: 24-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
 4.1/ Domicilio: TOLUCA, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TU YO BY ARABELA y Diseño

Tu Yo
 by Arabela

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-DIC-2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

1/ No. solicitud: 42637-11
 2/ Fecha de presentación: 22-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NATURA LABORATORIOS, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Pedro Martínez Rivas No. 746 Parque Industrial BelEne Zapopan, Jalisco, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ARIUM Y DISEÑO

ARIUM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 "Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos".
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/01/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

1/ No. solicitud: 42001-11
 2/ Fecha de presentación: 16-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES, F. R. S. DE R. L.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: REKUBRE Y DISEÑO

rekubre

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/01/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

1/ No. solicitud: 35354-11
 2/ Fecha de presentación: 20-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO DE ALIMENTOS Y MÁS DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: Heredia-Santa Bárbara Jesús, Birri, de la Escuela Alfredo Volio, doscientos cincuenta metros al norte, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: COSECHAS Y DISEÑO

cosechas

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes

y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7/11/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENEDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

1/ No. solicitud: 17677-11
 2/ Fecha de presentación: 30-05-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MECÁNICOS UNIDOS, S. A.
 4.1/ Domicilio: Carrera 42 # 33-173 ITAGUI, ANTIOQUIA, COLOMBIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VICTORIA Y ETIQUETA

VICTORIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas y máquinas herramientas, motores (excepto motores para vehículos terrestres), acoplamientos y órganos de transmisión (excepto aquellos para vehículos terrestres), instrumentos agrícolas que no sean manuales, incubadoras de huevos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-06-11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

1/ No. solicitud: 17678-11
 2/ Fecha de presentación: 30-05-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MECÁNICOS UNIDOS, S. A.
 4.1/ Domicilio: Carrera 42 # 33-173 ITAGUI, ANTIOQUIA, COLOMBIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VICTORIA Y ETIQUETA

VICTORIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-06-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012

- [1] Solicitud: 2011-039192
 [2] Fecha de presentación: 25/11/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES ALCAZAR
 [4.1] Domicilio: SANTA ROSA DE COPÁN
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA ESTACIÓN 504 Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Zoila Yadira Castellanos Amador.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de diciembre del año 2011.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012.

- 1/ Solicitud: 35899-11
 2/ Fecha de presentación: 27-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MOLINO DE CAFÉ MAYA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRIJOL MAYA Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 6.1/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidas en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gerardo José Guillén Domínguez
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-11-2011
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-023672
 [2] Fecha de presentación: 18/07/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PROFARMACO, S.A.
 [4.1] Domicilio: BARCELONA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SICONA

SICONA

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Medicamentos de uso humano.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: María Lourdes Peralta

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de diciembre del año 2011.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012.

- 1/ Solicitud: 35900-11
 2/ Fecha de presentación: 27-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MOLINO DE CAFÉ MAYA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARROZ MAYA Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 6.1/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados, comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, sal, mostaza, vinagre, sales (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gerardo José Guillén Domínguez
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-11-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2012.

1. Solicitud: 1119-12
2. Fecha de presentación: 12-01-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
- 4.1 Domicilio: Boulevard Manuel Avila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO
- 4.2 Organizada bajo leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: next mom maternidad Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 25
8. Protege y distingue: Vestidos, calzados, sombrerería; ropa para maternidad.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 9-2-2012
11. Reservas: No se protege la denominación "Maternidad".

Abogada Camilo Zagari Bendeck Pérez
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M y 4 A. 2012

1. Solicitud: 2312-12
2. Fecha de presentación: 23-01-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: CORPORACIÓN CENTROAMERICANA DE PAPEL, S.A. (Organizada bajo las leyes de GUATEMALA)
- 4.1 Domicilio: Kilómetro 20 1/2 carretera a El Salvador, Frajanes, GUATEMALA
- 4.2 Organizada bajo leyes de: GUATEMALA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: STAFF ETIQUETA



- 6.2 Reivindicaciones: No se reclama exclusividad sobre las palabras Aloe Vera y Eucalipto, con fragancia, papel higiénico, 12 y hoja doble que se muestran en la etiqueta.
7. Clase Internacional: 16
8. Protege y distingue: Papel higiénico, servilletas.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 06-02-2012
11. Reservas: Se reivindica únicamente la denominación "Staff".

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M y 4 A. 2012

1. Solicitud: 42861-11
2. Fecha de presentación: 27-12-2011
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: RIVERDOR CORP. S.A. (Organizada bajo las leyes de URUGUAY)
- 4.1 Domicilio: Ave. 18 de Julio 878, oficina 1204, Montevideo, URUGUAY
- 4.2 Organizada bajo leyes de: URUGUAY
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: NAA

NAA

- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 5
8. Protege y distingue: Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos; bactericidas; viricidas; fungicidas; herbicidas; insecticidas; todos ellos de uso en la agricultura y la horticultura.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 16-01-2012
11. Reservas:

Abogada Leslie Enne Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M y 4 A. 2012

1. Solicitud: 16520-11
2. Fecha de presentación: 02-11-2011
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: VIV HEALTHCARE UK LIMITED (Sociedad Organizada bajo las leyes de INGLATERRA)
- 4.1 Domicilio: 980 Great west Road, Brentford Middlesex TW8 9GS, REINO UNIDO
- 4.2 Organizada bajo leyes de: REINO UNIDO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: TRELAVUS

TRELAVUS

- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 5
8. Protege y distingue: Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales; vacunas.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 06-02-2012
11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M y 4 A. 2012

1. Solicitud: 43086-11
2. Fecha de presentación: 29-12-2011
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: RIVERDOR CORP. S.A. (Organizada bajo las leyes de URUGUAY)
- 4.1 Domicilio: Ave. 18 de Julio 878, oficina 1204, Montevideo, URUGUAY
- 4.2 Organizada bajo leyes de: URUGUAY
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: MAPCHLORAP

MAPCHLORAP

- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 5
8. Protege y distingue: Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos; bactericidas; viricidas; fungicidas; herbicidas; insecticidas; todos ellos de uso en la agricultura y la horticultura.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 18-01-2012
11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M y 4 A. 2012

1. Solicitud: 42862-11
2. Fecha de presentación: 27-12-2011
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: MARKETING ARM INTERNATIONAL, INC. (CORPORACIÓN ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE FLORIDA)
- 4.1 Domicilio: WHIDDEN INDUSTRIAL PARK 23395, JANICE, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2 Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: XENIC

XENIC

- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 1
8. Protege y distingue: Productos químicos de uso en la agricultura y la horticultura; mejoradores y ablandadores de agua; fertilizantes y abonos incluidos en la clase de uso en la agricultura y la horticultura.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 17-01-2012
11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M y 4 A. 2012

1. Solicitud: 3283-12
2. Fecha de presentación: 30-01-2012
3. Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: GLAXOSMITHKLINE LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
- 4.1 Domicilio: Corporation Service Company, 2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, County of New Castle, Delaware 19080, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2 Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: TUMS ALIVIA LA ACIDEZ Y ADEMÁS, HACE BIEN A LA SALUD

**TUMS ALIVIA LA ACIDEZ Y ADEMÁS,
HACE BIEN A LA SALUD**

- 6.2 Reivindicaciones:
Para usarse con el registro No. 66.652 que el propietario tiene registrado en este país.
7. Clase Internacional: 5
8. Protege y distingue:
Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas, para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para curas (apósitos), máscaras para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 09-02-2012
11. Reservas:

Abogada Leslie Enne Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M y 4 A. 2012

1. Solicitud: 1464-12
2. Fecha de presentación: 16-01-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: SANOFI PASTEUR (Organizada bajo las leyes de FRANCIA)
- 4.1 Domicilio: 2, Avenue Pasteur, 69007 Lyon, FRANCIA
- 4.2 Organizada bajo leyes de: FRANCIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: VerorabVax

VerorabVax

- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 5
8. Protege y distingue:
Productos farmacéuticos; vacunas.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 02-02-2012
11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M y 4 A. 2012

1. Solicitud: 1969-12
2. Fecha de presentación: 03-02-2012
3. Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: ED Management, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
- 4.1 Domicilio: 200 First Stamford Place, Stamford, Connecticut 06902, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2 Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: TO BE BEAUTIFUL IS THE BIRTHRIGHT OF EVERY WOMAN

**TO BE BEAUTIFUL IS THE BIRTHRIGHT
OF EVERY WOMAN**

- 6.2 Reivindicaciones:
Para usarse con el Registro No. 71853 que el propietario tiene registrado en este país.
7. Clase Internacional: 3
8. Protege y distingue:
Jabones; perfumes, colonias, aguas de tocador, aceites esenciales, cosméticos; preparaciones para el tocador no medicadas, tocadores perfumados para el cuerpo, cremas y lociones para la piel, preparaciones para el baño y la ducha, talcos, polvos; preparaciones para el cabello, dentífricos, antiperspirantes, desodorantes para uso personal.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 13-02-2012
11. Reservas:

Abogada Leslie Enne Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M y 4 A. 2012

1. Solicitud: 3503-12
2. Fecha de presentación: 31-01-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: Kraft Foods Global Brands LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
- 4.1 Domicilio: Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2 Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: HALLS XS

HALLS XS

- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 30
8. Protege y distingue:
Confitería.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Alvaro Guillermo Aguilar Frenzel
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

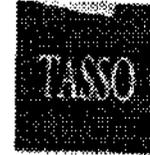
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 09-02-2012
11. Reservas:

Abogada Leslie Enne Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M y 4 A. 2012

1. Solicitud: 1148-12
2. Fecha de presentación: 12-01-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
- 4.1 Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO
- 4.2 Organizada bajo leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: TASSO y diseño



- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 25
8. Protege y distingue:
Vestidos, calzados, sombrerería.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 02-02-2012
11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M y 4 A. 2012

1. Solicitud: 4039-12
2. Fecha de presentación: 06-02-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: QUALA INC. (Organizada bajo las leyes de ISLAS VIRGENES BRITANICAS)
- 4.1 Domicilio: Pasca Estate, P.O. Box 958 Road Town, Tortola, ISLAS VIRGENES BRITANICAS
- 4.2 Organizada bajo leyes de: ISLAS VIRGENES BRITANICAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: FRUTIÑO Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 32
8. Protege y distingue:
Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol, bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 13-02-2012
11. Reservas:

Abogada Leslie Enne Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M y 4 A. 2012

1/ Solicitud: 41178-11
 2/ Fecha de presentación: 08-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: McCain Foods Limited
 4.1/ Domicilio: 3800 Main Street, Florenceville-Bristol, New Brunswick E7L 1B2, Canadá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Canadá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FARMFAC

FARMFAC

6.2/ Reivindicaciones:
 6.1/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Papas fritas congeladas a la francesa.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2012
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M. 4 y 23 A. 2012.

1/ Solicitud: 36060-11
 2/ Fecha de presentación: 28-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Cartoon Network, Inc. (a Delaware Corporation)
 4.1/ Domicilio: 1050 Techwood Drive, NW, Atlanta, Georgia 30318
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORMULA CARTOON

FORMULA CARTOON

6.2/ Reivindicaciones:
 6.1/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de entretenimiento, es decir, suministro de un juego de ordenador en línea por medio de redes de comunicaciones; servicios de entretenimiento en la naturaleza del suministro de un multijugador en línea de juegos electrónicos de ordenador; servicios de entretenimiento, es decir, suministro de un juego de ordenador en línea que puede acceder por medio de redes de comunicaciones.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-11-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M. 4 y 23 A. 2012.

1/ Solicitud: 1225-12
 2/ Fecha de presentación: 12-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Panamá-Panamá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZEACOT

ZEACOT

6.2/ Reivindicaciones:
 6.1/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, insecticidas.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-02-2012
 12/ Reservas:

Abogada Leibia Emeo Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M. 4 y 23 A. 2012.

1/ Solicitud: 2011-034781
 2/ Fecha de presentación: 18/10/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
 4.1/ Domicilio: FELIPE IV, 4, 28014, MADRID.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro Básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAE Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos de enseñanza; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; CDROM; publicaciones electrónicas descargables; equipos para el tratamiento de la información y ordenadores.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

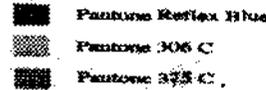
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de noviembre del año 2011.
 12/ Reservas: Solamente se protege "RAE" y diseño.

Abogada Leibia Emeo Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M. 4 y 23 A. 2012.

1/ Solicitud: 2277-12
 2/ Fecha de presentación: 23-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIOMAR GROUP A/S
 4.1/ Domicilio: VAERKMESTERGADE 25,6 DK-8000 AARHUS C, DINAMARCA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Dinamarca
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CROMIS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores
 6.1/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos para peces y otros seres u organismos que tengan su medio de vida en el agua.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-02-2012
 12/ Reservas:

Abogada Leibia Emeo Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M. 4 y 23 A. 2012.

1/ Solicitud: 1350-12
 2/ Fecha de presentación: 16-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Panamá-Panamá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAGNETO

MAGNETO

6.2/ Reivindicaciones:
 6.1/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

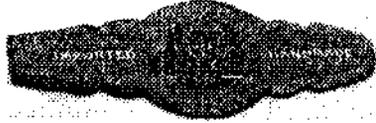
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-02-2012
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M. 4 y 23 A. 2012.

1/ Solicitud: 6699-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NICARAGUA AMERICAN CIGARS, SOCIEDAD ANÓNIMA (NACSA)
 4.1/ Domicilio: Esteli, Nicaragua
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEW'S SMOKERS y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores dorado, verde, blanco, rojo, café, negro no se reivindica: imported Handmade que aparece en la etiqueta.
 6.1/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Puros (cigarros), cigarrillos, accesorios para puros, encendedores, cerillos, estuches para puros y humidores.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-03-2012
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 23 A. y 9 M. 2012.

1/ Solicitud: 6696-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NICARAGUA AMERICAN CIGARS, SOCIEDAD ANÓNIMA (NACSA)
 4.1/ Domicilio: Esteli, Nicaragua
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLOR DE FARACH y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores dorado, rojo, blanco, verde como se muestra en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Puros (cigarros), cigarrillos, accesorios para puros, encendedores, cerillos, estuches para puros y humidores.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-03-2012
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 23 A. y 9 M. 2012.

1/ Solicitud: 6693-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NICARAGUA AMERICAN CIGARS, SOCIEDAD ANÓNIMA (NACSA)
 4.1/ Domicilio: Esteli, Nicaragua
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PERFECTO GARCIA y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores blanco, dorado, rojo, azul, verde, amarillo.
 7/ Clase Internacional: 34

8/ Protege y distingue:
 Puros (cigarros), cigarrillos, accesorios para puros, encendedores, cerillos, estuches para puros y humidores.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-03-2012
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 23 A. y 9 M. 2012.

1/ Solicitud: 6692-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NICARAGUA AMERICAN CIGARS, SOCIEDAD ANÓNIMA (NACSA)
 4.1/ Domicilio: Esteli, Nicaragua
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: J.R. y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores café, amarillo dorado como muestra en la etiqueta. No se reivindica la pabra: Calidad Suprema que aparecen insertos en la etiqueta adjunta.
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Puros (cigarros), cigarrillos, accesorios para puros, encendedores, cerillos, estuches para puros y humidores.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-03-2012
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 23 A. y 9 M. 2012.

1/ Solicitud: 6688-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NICARAGUA AMERICAN CIGARS, SOCIEDAD ANÓNIMA (NACSA)
 4.1/ Domicilio: Esteli, Nicaragua
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRANK LLANEZA 1961 y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores dorado, verde, negro, blanco.
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Puros (cigarros), cigarrillos, accesorios para puros, encendedores, cerillos, estuches para puros y humidores.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-03-2012
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 23 A. y 9 M. 2012.

[1] Solicitud: 2012-003293

[2] Fecha de presentación: 30/01/2012

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A- TITULAR

[4] Solicitante: AGENCIA PAC TRAVEL AND INVESTMENT

[4.1] Domicilio: CITY MALL, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: No tiene otros registros

C- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PAC TRAVEL & INVESTMENT Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 39

[8] Protege y distingue:

Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de excursiones, reservación de asientos para viajar, reservación de transporte, visitas turísticas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Roberto Carlos Fajardo Bú

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2012.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 23 A. y 9 M. 2012.

[1] Solicitud: 2012-003295

[2] Fecha de presentación: 30/01/2012

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A- TITULAR

[4] Solicitante: SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRAULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: COL. EL ROBLE, PRIMERA AVE. 16 CALLE, FRENTE A HELADOS KOBI, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: No tiene otros registros

C- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SINHCO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 37

[8] Protege y distingue:

Construcción, reparación, servicios de instalación, construcción.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Roberto Carlos Fajardo

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2012.

[12] Reservas: No se reivindican las palabras, hidráulica y construcción que aparecen incluidas en la etiqueta adjunta.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 23 A. y 9 M. 2012.

[1] Solicitud: 2012-003294

[2] Fecha de presentación: 30/01/2012

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A- TITULAR

[4] Solicitante: MEDIRED, S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, 11 Y 12 AVE. CONTIGUO A CESAR PALACE, B. LOS ANDES.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: No tiene otros registros

C- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEDIRED Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 44

[8] Protege y distingue:

Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidados de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Roberto Carlos Fajardo Bú

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2012.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 23 A. y 9 M. 2012.

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **CERTIFICA:** La Licenciada de Distribuidor que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR.** El infrascrito Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente Licencia a **SALUNIA DYNAMIC HONDURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** como **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **MEDINAT s.r.l.,** con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO NACIONAL.** Otorgado mediante Resolución Número 011-2012 de fecha 09 de enero del 2012. Fecha de emisión de la Carta: 21 de marzo del 2011, fecha de vencimiento: **POR TIEMPO INDEFINIDO, JOSÉ FRANCISCO ZELAYA,** Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA,** Secretario General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce.

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
Secretario General

4 M. 2012

Solicitud: Patente de Diseño Industrial
Número de Solicitud: Sol. 2011-000866
Fecha de presentación: 31 de marzo de 2011
Fecha de emisión: 25 de mayo de 2011
Nombre del Solicitante: SOLUCIONES PUBLICITARIAS ABC.
Domicilio: REPÚBLICA DOMINICANA
Representante Legal: CARLOS VIRGILIO UMANZOR B.
Denominada: DISEÑO PUBLICITARIO EN PARAGOMAS



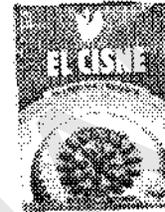
Resumen: El diseño corresponde a un dispositivo publicitario en paragomas, nuevo de apariencia original y ornamental que confiere características de individualidad.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Director General de Propiedad Intelectual

4 A., 4 M. y, 4 J. 2012

1/ Solicitud: 2012-005941
2/ Fecha de presentación: 20/02/2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: INDUSTRIA MOLINERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (IMSA)
4.1/ Domicilio: CHOLOMA, CORTÉS, CURVA LA VICTORIA, KILÓMETRO 13.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL CISNE Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, "harina de trigo refinada el cisne."

D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JUAN JOSÉ ESCOBAR GUZMÁN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de marzo del año 2012.
12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2012.

1/ Solicitud: 2199-2012
2/ Fecha de presentación: 20-01-2012
3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
4/ Solicitante: EDICIONES MOYA GAITÁN, S. DE R.L. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Colonia Luis Landa, segunda calle, bloque C, Casa 3604
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GRUPO EDITORIAL MG

GRUPO EDITORIAL MG

6.2/ Reivindicaciones:
6.1/ Clase Internacional:
8/ Protege y distingue:
La impresión, publicación, difusión, edición, coedición de textos y materiales educativos, compilación de libros, documentos, obras literarias, traducción relacionada con diferentes temáticas por diferentes medios de reproducción escrito o electrónicos, inversiones de toda clase de sociedades mercantiles, la representación de firmas y casas nacionales o extranjeras.
8.1: Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Marvin Fidel Castro Cruz
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-02-2012
12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M. 4 y 23 A. 2012.